



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-08544886-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-08544886-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 4819/2021 de este Ministerio, correspondiente a Virginia Eliana AZQUETA, agente del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del acto administrativo mencionado en el exordio de la presente se le limitó, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10.471, a partir del 16 de noviembre de 2016, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, como Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, concretada oportunamente por Resolución 11112 N° 3306/14.

Que asimismo, por el artículo 2° se la designó a partir de la fecha antes citada, en la planta permanente por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, en el cargo, especialidad y régimen horario precitados.

Que por un error involuntario se consignó erróneamente la fecha a partir de la cual fue designada la profesional, siendo la correcta a partir de la fecha de notificación, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente.

Que la presente se dicta en uso de facultades conferidas por el artículo 113 en concordancia con el artículo 115 del Decreto- Ley N° 7647/70.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar los párrafos 1 y 3 del considerando y los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 4819/2021 de este Ministerio, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Que por Resolución N° 1244/16 del Ministerio de Salud y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de Médico Asistente – Especialidad: Clínica Pediátrica – treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, a partir de la fecha de notificación."

"Que, a fin de obtener la vacante respectiva, se propicia limitar por la presente, a partir de la fecha de notificación, la designación de carácter interino de la agente Virginia Eliana AZQUETA, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que había sido efectuada con anterioridad."

"ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Virginia Eliana AZQUETA (D.N.I. 29.141.516 – Clase 1981) – como Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 3306/14."

"ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, en la planta permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a Virginia Eliana AZQUETA (D.N.I. 29.141.516 – Clase 1981), para desempeñar el cargo de Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata."

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

